



20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -
IMDETY

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN Y MONITOREO DEL
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO

SEMESTRE ENERO-JUNIO DE 2026

YUMBO, SEPTIEMBRE 10 DE 2026





20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	3
2.	Objetivo	6
3.	Alcance	6
4.	Fundamento legal	6
5.	Antecedentes	8
6.	Metodología	9
7.	Resultados de la evaluación	10
7.1	Avances en la Formulación e Implementación PTEP	10
7.2	Desarrollo de Actividades Programadas PTEP	14
8.	Fuentes de Información	15
9.	Actividades objeto de seguimiento	15
9.1	Componente 1: prevención, gestión y administración de riesgos	16
9.2	Componente 2: Canales de denuncia, redes y articulación	17
9.3	Componente 3: Estrategia de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública, cultura de legalidad	17
9.4	Componente 4. Iniciativas adicionales	24
10.	Recomendaciones	26





20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las disposiciones establecidas para el fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción en la gestión pública, el Decreto 1122 de 2024 establece el deber de las entidades del orden nacional, departamental y municipal de realizar los Programas de Transparencia y Ética Pública–PTEP, como elementos orientados a promover una cultura de integridad, prevenir la materialización de riesgos asociados a la corrupción y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Paralelamente, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por disposiciones posteriores, contempla los elementos que deben ser considerados en los Programas de Transparencia y Ética Pública, los cuales se estructuran a partir de componentes Transversal y Programático, con un enfoque orientado a la gestión y prevención de riesgos que puedan afectar la transparencia, la integridad y el adecuado desarrollo de la gestión institucional.

En este contexto, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República desarrolló Anexo Técnico para el desarrollo de los Programas de Transparencia y Ética Pública–PTEP, mediante el cual se establece la metodología, estructura y herramientas de planeación para su formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Este instrumento busca fortalecer la capacidad institucional para identificar y gestionar oportunamente los riesgos relacionados con corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés, incumplimientos de los principios y valores establecidos en el Código de Integridad, riesgos fiscales, lavado de activos y demás



situaciones que puedan afectar la transparencia, la integridad, la gestión pública y la confianza de los grupos de valor y partes interesadas.

Por otra parte, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las políticas de gestión y desempeño institucional, previstas en el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015, se implementan mediante planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias, constituyéndose en instrumentos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública.

En este sentido, el Programa de Transparencia y Ética Pública se articula con las diferentes políticas de gestión y desempeño institucional, permitiendo integrar mecanismos, herramientas e instrumentos existentes en la entidad para fortalecer la prevención, identificación, gestión y respuesta frente a situaciones que puedan comprometer la transparencia, la integridad y la ética pública. Esta articulación favorece un enfoque integral de la gestión de riesgos y contribuye al fortalecimiento de los procesos institucionales, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la generación de confianza en la administración pública.

En cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento independiente, la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDETY realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones y actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, como mecanismo de verificación del avance de los compromisos establecidos y de la efectividad de las acciones implementadas por los responsables.



20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Pública del IMDERTY fue adoptado mediante la Resolución No. 100-02-02-006 del 29 de enero de 2025. Así mismo, se tiene como antecedente el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, formalizado mediante radicación No. 20252000000703 del 3 de septiembre de 2025, cuyos resultados constituyen un referente para la continuidad del proceso de seguimiento institucional.

Por lo anterior, el presente informe tiene como propósito evaluar el avance y nivel de cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Anual de Ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026, mediante la revisión de las evidencias y soportes aportados por las dependencias responsables, con el fin de identificar avances, oportunidades de mejora y posibles situaciones que requieran la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la gestión institucional.

El seguimiento desarrollado por la Oficina de Control Interno se efectúa bajo un enfoque preventivo y de mejora continua, procurando generar información objetiva y oportuna que contribuya a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales destinados a prevenir y gestionar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Transparencia y Ética Pública.





20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP del IMDETY para la vigencia 2026, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en la matriz del PTEP. De igual manera verificar las observaciones y recomendaciones generadas por la OCI en el informe de seguimiento al PTEP año 2025, hayan sido incorporadas como acciones de mejora en dicho documento.

3. ALCANCE

Teniendo en cuenta el informe de seguimiento emitido por la oficina de Control Interno mediante radicación No. 20252000000703 de fecha 03-09-2025, el alcance del presente informe comprende la verificación de las mejoras incorporadas al Programa de Transparencia y Ética Pública; como también, el cumplimiento de las actividades formuladas desde la matriz del PTEP, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de la vigencia 2026.

4. FUNDAMENTO LEGAL

Se realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, donde la Oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales nacionales y territoriales, la normatividad Estatutaria y Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas, Planes, Procedimientos, entre otros, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>





20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606>

- Decreto 1122 de 2024, “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”

Link Acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250176>

- Resolución No. 100-02-02-013 de enero 26 de 2026 del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo IMDERTY, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Integrado PAI, dentro de su contenido se encuentra el Programa de Transparencia y Ética Pública versión 2026”

Link Acceso a la norma:

<https://www.imderty.gov.co/wp-content/uploads/RESOLUCION-No-100-02-02-013-DE-ENERO-26-DE-2026-PLANES-INSTITUCIONALES.pdf>





20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

5. ANTECEDENTES

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY, está publicado en la página web de la Entidad en el link TRANSPARENCIA, PLANEACION, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026, el cual se encuentra inmerso en el PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO PAI, adoptado por Resolución número 100-02-02-013 de enero 26 de 2026.

El líder de planeación realizó el *“Informe del Primer Seguimiento Semestral al Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP”* del período Enero-Junio de 2026.

El informe de la Oficina de Control Interno toma como referente el Informe de Seguimiento elaborado el líder de planeación, se sitúa en la evaluación de las actividades programadas en cada uno de las componentes que consolidan el PTEP. Cabe mencionar que, conforme a los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Programa de Transparencia y Ética Pública se enmarca con las siguientes políticas, a saber: Política de Transparencia y Acceso a la Información, Política de Integridad y Ética Pública, Política de Participación Ciudadana, de rendición de Cuentas y la Política de Gestión de riesgos.





20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

6. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno desarrolló el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública mediante un enfoque de evaluación independiente, orientado a determinar el nivel de avance en la implementación de las acciones y compromisos establecidos en el Programa para la vigencia 2026.

Para el desarrollo de la evaluación se tomó como insumo principal la información y documentación presentada por el líder del proceso de Planeación del IMDERTY, mediante radicado No. 2026000000493 del 28 de agosto de 2026, junto con los soportes y evidencias disponibles relacionados con la ejecución de las actividades contempladas en el PTEP.



7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Por medio de la Resolución No. 100-02-02-013 de enero 26 de 2026, el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo IMDERTY adoptó el Plan de Acción Integrado y en su contenido se encuentra inmerso el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA, el cual define las acciones a desarrollar.

Posteriormente, con el fin de ejercer el Rol de seguimiento y evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública, y a la ejecución del mismo, la oficina de Control Interno evaluó las actividades desarrolladas durante el semestre comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2026, determinando lo siguiente:

7.1 Avances en la formulación e Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP

A través de radicado No. 20252000000703 de 3 de septiembre de 2025, la Oficina de Control Interno comunicó el informe de Seguimiento a la Formulación del PTEP, sin embargo, al hacer seguimiento en este año 2026, las recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe no fueron incorporadas.

Al realizar la trazabilidad y análisis del Programa de Transparencia y Ética Pública del año 2025 Vs 2026 y la matriz del PTEP AÑO 2026, se logró evidenciar lo siguiente, a saber:

- La entidad tan solo ha presentado un Programa de Transparencia y Ética Pública código PG-GDP-001 VERSIÓN 1, cuando se hace el respectivo análisis se observa en la estrategia de gestión de riesgos que la actividad no es coherente entre lo publicado en la vigencia 2025 y la vigencia 2026. Lo anterior, evidencia inconsistencia en la información.
- En el marco del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se realizó la verificación

de la correspondencia y articulación existente entre las estrategias y actividades definidos en el PTEP y aquellos registrados en la matriz de ejecución utilizada para realizar su seguimiento y monitoreo.

Como resultado de la revisión documental, se identificó que no se evidencia una correspondencia precisa y directa entre la estructura establecida en el PTEP y la clasificación de algunas actividades contenidas en la matriz de ejecución, particularmente en lo relacionado con el siguiente componente:

- Componente 3. Estrategia de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública, Cultura de Legalidad.
- Componente 3. Estrategia de Estado Abierto – numeral/ 3.4. Diálogo, corresponsabilidad, participación y rendición de cuentas/ 3.1. Rendición de cuentas.

Lo anterior evidencia una oportunidad de mejora en la articulación, trazabilidad y consistencia entre el instrumento de planeación (PTEP) y el instrumento dispuesto para su ejecución y seguimiento, toda vez que la denominación, estructura y ubicación de las actividades deberían guardar correspondencia con lo establecido en el Programa.

Esta situación puede dificultar la identificación inequívoca de las actividades asociadas entre el PTEP y la matriz, así como el seguimiento de su nivel de cumplimiento y la generación de resultados consolidados que permitan determinar de manera objetiva el avance del PTEP.

En este sentido, la Oficina de Control Interno considera pertinente que se fortalezca la matriz de ejecución mediante una revisión de su estructura y homologación con el PTEP vigente, procurando que cada actividad, responsable y evidencia se encuentre claramente asociada. Lo anterior permitirá mejorar la trazabilidad del programa, facilitar su seguimiento y fortalecer la confiabilidad de la información utilizada para determinar su nivel de ejecución y cumplimiento.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTEP 2026	PLAN DE EJECUCIÓN-MATRIZ
ESTRATEGIA DE GESTION DE RIESGOS ACTIVIDAD: 2026 : Implementar la Política de Administración de Riesgos junto con la política. 2025: El PTEP publicado en la vigencia 2025 expreso lo siguiente: Implementar la guía de Administración de Riesgos junto con la política.	COMPONENTE 1. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS / 1.1 ESTRATEGIA DE GESTIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN ACTIVIDADES: Se tiene programado realizar 7 actividades en la vigencia. En el primer semestre se programaron realizar 2 actividades.
ESTRATEGIA DE GESTION DE RIESGOS DE LA LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO –SARLAFT No fueron identificadas actividades sobre esta estrategia.	COMPONENTE 1. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS / 1.2 ESTRATEGIA DE GESTIÓN RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO-SARLAFT. ACTIVIDADES: Se tiene programado para la vigencia 7 actividades. No hay actividades programadas para el presente semestre.
CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN. ACTIVIDADES: - Diseñar y publicar el procedimiento para el diligenciamiento del Índice de transparencia y acceso a la información pública ITA. - Diseñar e implementar una estrategia de divulgación para dar a conocer los esquemas de publicación de la información a los grupos de valor. -Realizar auditoria al proceso de compras y contratación de acuerdo con los estándares de los Programas de Transparencia y Ética Pública. -Realizar informes de auditoría interna teniendo en cuenta los presuntos actos de corrupción de acuerdo con los estándares de los PTEP.	COMPONENTE 2. CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN. ACTIVIDADES: Para la vigencia se tiene programado 3 actividades. Para el semestre se programó una actividad. COMPONENTE 3. ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CULTURA DE LEGALIDAD. ACTIVIDADES: Para la vigencia se tienen programadas 22 actividades. Para el primer semestre se programaron 16 actividades. COMPONENTE 3. ESTRATEGIA DE ESTADO ABIERTO/3.4 Dialogo, corresponsabilidad, participación y rendición de cuentas/3.1 Rendición de cuentas. ACTIVIDADES: Para la vigencia se tienen programadas desarrollar 9 actividades y para el semestre está programado desarrollar las mismas 9 actividades.

INICIATIVAS ADICIONALES ACTIVIDADES: -Difundir el código de integridad del IMDERTY. -Identificar y notificar a funcionarios del Instituto que requieren cargue y publicación de declaración de conflictos de interés. - Realizar jornadas de inducción, resaltando temas como el código de integridad y gestión de conflictos de interés. - Crear, socializar y divulgar la información relacionada a la estrategia de conflicto de intereses. -Hacer seguimiento a la estrategia de conflictos de interés.	COMPONENTE 4. INICIATIVAS ADICIONALES / RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES / MEJOR DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA / INTEGRIDAD Para la vigencia se tiene programado 8 actividades, de las cuales una actividad para el primer semestre.
---	---

- Referente a la estructura del documento PTEP existen inconsistencias como puede evidenciarse a continuación:
 - ✓ En el punto 8.1.1 Riesgos de Corrupción, donde se expresa lo siguiente “*A continuación, se describen los **componentes** relacionados con la estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción*”, y seguidamente se describe “*Ilustración 1. Subcomponente: Gestión del Riesgo de Corrupción*”, lo anterior hace de difícil el entendimiento en la trazabilidad para el análisis del documento PTEP.
 - ✓ En el numeral 8.1.4 **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**, se expresa “*El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY identificó un total de 15 riesgos asociados a las diferentes áreas de la entidad*”. Por lo anterior, existe incoherencia por el hecho de que el mapa de riesgos de corrupción del IMDERTY dentro de su estructura se describen siete (7) riesgos e igualmente la entidad no se encuentra estructurada por áreas como se describe en el documento PTEP.

- ✓ La periodicidad de los informes que realiza la Oficina de Control Interno solo queda suscrita en el Plan Anual de Auditoría, el cual se concertó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

7.2 DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026 está integrado por cuarenta y cuatro (44) actividades, de la siguiente forma:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO IMDERTY PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA 2025-2026	
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2026
PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS/ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	7
CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN	4
ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CULTURA DE LEGALIDAD	28
INICIATIVAS ADICIONALES	5
TOTAL	44
Fuente: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA	

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

El seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública del semestre Enero-Junio de 2026, se soportó en el documento denominado “Informe del Primer Seguimiento Semestral al Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP”, liderado por el líder de planeación, donde se evidencia el monitoreo de las actividades programadas en cada uno de los componentes.

9. ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

Para dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026, se programó la ejecución de 55 actividades en la matriz para la vigencia 2026, de las cuales, para el periodo Enero- junio de 2026 son objeto de revisión 29 actividades, así:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO IMDETY PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS ENERO-JUNIO 2026	ACTIVIDADES EJECUTADAS ENERO-JUNIO 2026
PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	2	0
CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN	1	1
ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CULTURA DE LEGALIDAD	25	23
INICIATIVAS ADICIONALES	1	1
TOTAL	29	25

Fuente: Matriz Programa de Transparencia y Ética Pública

9.1 COMPONENTE 1: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Monitorear y revisar las actividades programadas el mapa de riesgos de corrupción, a través de correo institucional a los responsables y líderes de procesos.	Una vez realizada la revisión de las evidencias correspondientes al primer semestre de la vigencia, se evidenció que no se encuentran soportes que permitan acreditar la ejecución de la actividad por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, de acuerdo con lo establecido en la Matriz de Ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. En consecuencia, para el periodo objeto de seguimiento, no fue posible verificar la materialización de las acciones previstas ni determinar el nivel de cumplimiento de la actividad, al no disponerse de evidencias documentales que soporten su ejecución.	0%
Hacer seguimiento a los avances de las actividades programadas el mapa de riesgos de corrupción.	De acuerdo con la revisión efectuada, no se evidenciaron soportes documentales que permitan acreditar las acciones adelantadas frente a la actividad.	0%

En consecuencia, se considera necesario fortalecer el cumplimiento de las actividades programadas y asegurar la actualización oportuna del mapa de riesgos, garantizando que este se mantenga articulado con las dinámicas y cambios que puedan presentarse en los procesos institucionales y que sirva

como insumo para el ejercicio de evaluación independiente y seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.

9.2 COMPONENTE 2: CANALES DE DENUNCIA, REDES Y ARTICULACIÓN

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Consolidar en los informes de PQRSDF de la entidad, un capítulo sobre el reporte de denuncias por temas de corrupción.	El informe trimestral de PQRSDF se encuentra publicado en el siguiente enlace https://www.imderty.gov.co/wp-content/uploads/PRIMER-INFORME-TRIMESTRAL-DE-PQRSDF-DEL-2026.pdf .	100%

9.3 COMPONENTE 3: ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CULTURA DE LEGALIDAD

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Publicar el informe de Gestión de la Vigencia 2025	En desarrollo del seguimiento al PTEP, la Oficina de Control Interno verificó la publicación en la página web institucional de la información relacionada con la gestión desarrollada por la entidad durante la vigencia 2025. La actividad se encuentra soportada mediante el siguiente enlace: https://www.imderty.gov.co/wp-content/uploads/RENDICION-DE-CUENTAS-2025.pdf , el cual hace referencia es al informe de rendición de cuentas y no al informe de gestión.	0%

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Publicar el Plan de Acción Institucional 2025	La actividad está mal planteada, la actividad debe hacer referencia es a la vigencia 2026. Es de reconocer que el Plan de Acción Institucional esta publicado en el siguiente en lace: https://www.imderty.gov.co/wp-content/uploads/RESOLUCION-No-100-02-02-013-DE-ENERO-26-DE-2026-PLANES-INSTITUCIONALES.pdf	100%
Publicar la última versión de los documentos de formulación de los proyectos de inversión.	Los proyectos de inversión se encuentran publicados con sus respectivas actualizaciones. Enlace directo: https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/planeacion/	100%
Publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2026	Programa de Transparencia y Ética Pública, publicado en la página del IMDERTY a 31 de enero de 2026. Link: https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/programas-institucionales/	100%
Publicar informes de ejecución presupuestal de la vigencia.	Se logran evidenciar los informes mes a mes de la ejecución presupuestal del primer semestre 2026. Link: https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/informacion-financiera/	100%

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Publicar el Plan de Mejoramiento de la entidad y sus seguimientos.	El Plan de mejoramiento se encuentra publicado en la página de la entidad, donde se describen los hallazgos con sus respectivas acciones correctivas. Link: https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/control-interno/	100%
Publicar el informe de control interno Evaluación Independiente	El informe de evaluación independiente se encuentra publicado en la página del IMDERTY. Link: https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/control-interno/	100%
Publicar todas las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026	Se evidencia la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 en la plataforma SECOP II.	100%
Publicar en la pag web la totalidad de los procesos contractuales adjudicados.	Control Interno realizó la verificación de la publicación de los procesos contractuales adjudicados en la página web institucional. Como resultado de la revisión, se evidenciaron publicaciones correspondientes a los procesos contractuales adjudicados durante la vigencia 2026, de acuerdo con la información disponible en el medio institucional consultado. Link: https://www.imderty.gov.co/3-contratacion/contratos-adjudicados/	100%

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Asignar y realizar seguimiento al cumplimiento de las respuestas de los Derechos de Petición y tutelas	Se logra evidenciar que se asignaron los derechos de petición y se emitieron las respectivas respuestas. Esto se encuentra controlado por el aplicativo de la entidad "ORFEO"	100%
Revisar, actualizar y aprobar el PINAR	De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que la actividad fue ejecutada, mediante la actualización del documento y su posterior publicación en la página web institucional. Sin embargo, se presenta una diferencia entre la evidencia efectivamente disponible y la información reportada en el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, debido a que el enlace suministrado como medio de verificación se encuentra desactualizado y no corresponde al documento vigente publicado por la entidad. Link: https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/planes-institucionales/	100%
Difusión interna del PINAR.	Por medio de Circular No. 300-06-02-07 de abril 17 de 2026, se estableció capacitación relacionada con la Gestión Documental para el día 21 de abril. Se evidencia listado de asistencia.	100%

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Elaborar informes de solicitudes de información de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de acceso a la información y publicar en la pag. Web	Se presentaron informes trimestrales de PQRSD del primer semestre de 2026. Es de resaltar que el seguimiento desarrollado por la segunda línea de defensa no es coherente. Link: https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/informes/	100%
Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	Se realizó a través de las plataformas Instagram y Facebook.	100%
Divulgar la política de conflicto de intereses de la entidad	Por medio de Circular No. 300-06-02-05 de marzo 27 de 2026, se programó desarrollar capacitación resolución de conflicto para abril 10 de 2026. Se evidenció listado de asistencia.	100%
Realizar seguimiento a la apropiación del Código de Integridad y la Política de conflicto de interés	Esta actividad se desarrolló a través de circular No. 300-06-02-05 de marzo 27 de 2026. Igualmente existe evidencia sobre la realización de un test sobre código de integridad.	100%
Preparar y publicar la información de carácter presupuestal, verificando la calidad de la misma.	Se evidenció la publicación mes a mes de la ejecución presupuestal en el siguiente Link: https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/informacion-financiera/	100%

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (sectorial) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores	Se constató en la página institucional la publicación de los proyectos que se ejecutan por el IMDETY. https://www.imderty.gov.co/transparencia/4-planeacion/planeacion/ La entidad debe actualizar los documentos soportes, por el hecho de que se relaciona el nombre de contratista que ya no labora en la entidad.	100%
Preparar la información sobre la gestión de la entidad, verificando la calidad de la misma.	La información se soporta a través de Informe de Rendición de Cuentas consolidado 2025, que es diferente al informe de gestión que debe entregar la entidad como se describe en la actividad. Se evidenció el siguiente Link el cual hace relación, pero es al informe de rendición de cuentas y no al de gestión, lo cual no es coherente con lo programado en la actividad. https://www.imderty.gov.co/625_rendicion_de_cuentas/	0%
Preparar la información sobre contratación asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la información.	Se logró evidenciar que esta información se encuentra publicada en el informe de Rendición de Cuentas consolidado 2025, en el siguiente Link: https://www.imderty.gov.co/625_rendicion_de_cuentas/	100%

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Consolidar el informe preliminar para publicación a la comunidad.	Se logró evidenciar que esta información se encuentra publicada en el informe de rendición de cuentas vigencia 2025 y no en informe de gestión institucional como lo expresa la segunda línea de defensa. Link: https://www.imderty.gov.co/625_rendicion_de_cuentas/	100%
Realizar una convocatoria informativa para recibir propuestas y solicitudes de temas de interés para la rendición.	Se publicó pieza publicitaria con relación a la convocatoria de rendición de cuentas, en las redes sociales del IMDETY. Al momento de hacer seguimiento se despliega un link, el cual informa que ya no se aceptan respuestas para el formulario, por el hecho de que la fecha de la realización de la actividad ya fue realizada. https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=Y-ZOp6qUdUCITfsqMr0ff_h2ExFMp-JJtLCLDW0ao6VUQUNKNVZGME5KR1JOSlCWQ0g4QVIYQTE2Ty4u	100%
Publicar el informe final en la pág. Web institucional y realizar convocatoria por los canales de comunicación institucionales.	Se logró evidenciar que esta información se encuentra publicada en la informe rendición de cuentas vigencia 2025.	100%

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Diseñar una actividad para incentivar la participación en la Rendición de Cuentas tanto para los servidores como para la ciudadanía.	Se publicó pieza publicitaria con relación a la convocatoria de rendición de cuentas, en las redes sociales del IMDERTY.	100%
Realizar seguimiento y presentar informe de la audiencia de rendición de cuentas.	Se realizó informe de rendición de cuentas vigencia 2025 en el tiempo establecido y se encuentra publicado en el siguiente Link: https://www.imderty.gov.co/625_rendicion_de_cuentas/	100%

9.4 COMPONENTE 4: INICIATIVAS ADICIONALES

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CUMPLIDA	% AVANCE
Realizar jornadas de inducción y reintroducción, incluyendo el código de integridad y la gestión de conflictos de interés.	Se convocó a través de Circular No. 300-06-02-05 de marzo 27 de 2026 para realizar la actividad de Inducción y Reintroducción el día 8 de abril de 2026	100%



20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

CONSOLIDADO SEMESTRE PERIODO EVALUADO ENERO-JUNIO 2026 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO IMDERTY PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026 AVANCE PORCENTUAL PRIMER SEGUIMIENTO	
PERIODO EVALUADO	PORCENTAJE LOGRO
ENERO-JUNIO	86.2%
Fuente: Informe de evaluación de la Oficina de Control Interno	

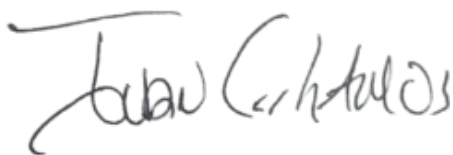
De acuerdo a los resultados presentados por el desarrollo de las actividades proyectadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, para el primer semestre de la vigencia 2026, se presentó un logro promedio del 86.2% de veintinueve (29) actividades programadas para el semestre.



10. RECOMENDACIONES

- Analizar las observaciones y recomendaciones realizadas al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, mediante el Informe de Seguimiento emitido por la oficina de Control Interno a través de radicado 2025000000703 de septiembre 3 de 2025.
- Dentro de lo analizado en las actividades a desarrollar en el primer semestre 2026 del Programa de Transparencia y Ética Pública, es pertinente cumplir con las actividades que han sido programadas, precisamente en el Componente 1: Prevención Gestión y Administración de Riesgos que hacen relación con el tema de mapa de riesgos de corrupción.
- Analizar la pertinencia de actualizar y, de ser necesario, ajustar la Política de Administración del Riesgo del IMDERTY, de acuerdo con el contexto institucional actual y las necesidades identificadas en materia de gestión del riesgo. Lo anterior, con el propósito de fortalecer los lineamientos para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, asegurando su articulación con los procesos y demás instrumentos de planeación y gestión de la entidad.
- Fortalecer los controles asociados a la validación, revisión y actualización de las evidencias y medios de verificación que soportan el seguimiento a las actividades programadas en el PTEP, asegurando que los enlaces, documentos y demás soportes correspondan efectivamente a las actividades reportadas y se encuentren disponibles, vigentes y debidamente trazables. Lo anterior, con el propósito de mejorar la confiabilidad, integridad y consistencia de la información reportada sobre el avance y cumplimiento del PTEP.

Atentamente;





20262000000503

Fecha: 09-09-2026

Rad padre: 20262000000503

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO

Jefe Oficina de Control Interno



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501